

## Borrador

### *Sobre la especialización de los Arquitectos y el Desarrollo Profesional Continuo.*

#### ESTADO ACTUAL

La especialización de los Arquitectos es una realidad muy extendida hoy en España y en el resto de Europa, aunque sea poco conocida por la sociedad. Esta situación surge al albur de múltiples necesidades sobrevenidas, pero sin una visión o explicación sistemática de conjunto ni una previsión de permanente prospectiva. Esto se produce en los albores de la implantación en la Unión Europea del **DPC** (Desarrollo Profesional Continuo).

Coexisten en la actualidad una importantísima y amplia oferta de formación continua -gestionada principalmente desde los Colegios Profesionales-, además de un gran número de másteres universitarios de distintas características. Sin embargo, esta oferta y su potencialidad de respuesta respecto a las demandas que plantea la sociedad, no ha contado con una estrategia de comunicación institucional clara, ni en España ni en el resto de Europa. No se ha comunicado ni compartido con convicción esta importante realidad, que nos cualifica y nos posiciona singularmente en el mercado de servicios profesionales. Una realidad de especialización, acorde con las necesidades de la habitabilidad, cuya adecuada transmisión incrementaría sin duda alguna nuestra empleabilidad, en un mercado cada vez más exigente, en el que los arquitectos competimos, por este motivo, en desventaja.

Esta situación se produce, además, en un contexto en el que existen otras visiones vinculadas a otras profesiones, que desde hace tiempo han sido comunicadas con insistencia y con voluntad estratégica. En especial, tienen relevancia la de las ingenierías europeas y la de la profesión médica. Esta última mantiene incólume la apuesta unitaria de una sola profesión, una sola medicina, con hasta 49 especialidades de post habilitación en España, sostenidos en políticas públicas. Las ingenierías, por el contrario, se han especializado en toda Europa mediante su subdivisión, presentando a fecha de hoy tan solo en España hasta 20 profesiones distintas, y promoviendo la denominada certificación de personas

#### UNA REALIDAD INMINENTE: EL DPC

Ante esta realidad, el CSCAE y los Colegios de Arquitectos consideran conveniente y necesario que, justo en el momento de implementar el DPC, la Arquitectura comunique su realidad de especialización con su propio relato, claro y eficaz, ajustado a su particular realidad disciplinar y Profesional de profesión única, para conocimiento y orientación de todos los agentes del mercado de servicios europeo. Una profesión única, con capacidad de especialización, preparada para impulsar el DPC.

#### UN RELATO DE COMUNICACIÓN PROPIO

El CSCAE y los Colegios de Arquitectos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 51.1. f) de sus Estatutos Generales, consideran que este relato y su difusión debe hacerse considerando que:

1. El DPC será un factor clave para esta comunicación, de gran trascendencia en los próximos años para la profesión, para los arquitectos y para sus instituciones.
2. La Arquitectura española ha apostado siempre, y apuesta de nuevo, por afirmarse como una sola profesión, con una formación habilitante amplia y extensa.



3. La formación de especialización del arquitecto europeo y español se estructura bajo una doble matriz, que debería ser objeto de consideración y comunicación coordinada por parte de las instituciones implicadas:

- Una matriz profesional de formación continua.
- Una matriz académica de post habilitación.

La formación continua especializada que hoy reciben los arquitectos se imparte mayoritariamente a través de las Instituciones Profesionales. Nuestra mayor y mejor empleabilidad depende y se alimenta de este tipo de especialización y formación, que no solo mantiene al día los indispensables conocimientos generalistas del grado y la habilitación para ejercer, sino que profundiza en conocimientos específicos de amplio espectro, en todo tipo de nuevos roles, tareas y oportunidades que aparecen en el mercado de servicios profesionales, vinculados al mundo de la empresa y de la cambiante economía.

El Desarrollo Profesional Continuo (DPC) se ha de alcanzar mediante una formación continua que podrá ser voluntaria u obligatoria, de mantenimiento o de especialización, de carácter teórico o práctico.

- Se entiende por FFCC obligatoria la que se establezca, a raíz de la transposición de la D.U.E. y que será objeto de los correspondientes Programas. La FFCC restante se considerará voluntaria.
- Se entiende como FFCC de mantenimiento o habilitación, aquella que, por la naturaleza de la materia, resulte necesaria para mantener la capacitación profesional genérica. (P.e. CTE)
- Se entiende como FFCC de especialización, más allá de las anteriores, la que ofrece capacitación en función de las cambiantes necesidades, roles y oportunidades productivas, empresariales o de mercado.

Por otra parte, resulta evidente que la evolución del conocimiento arquitectónico y de la propia disciplina han generado campos específicos muy arraigados y de especial relevancia estratégica para la profesión. Campos de estudio académico de gran permanencia, a veces de interés compartido con otras profesiones, donde la Arquitectura defiende su significado y su utilidad. Ámbitos de especialización que a menudo discurren en paralelo con importantes políticas públicas imprescindibles en la sociedad europea actual.

Sobre la formación académica de post habilitación, la Profesión, la Academia y la Administración podrían caracterizar y promover aquellas áreas de especialización estratégicas para la profesión que sean susceptibles de ser políticas públicas, o que constituyan campos disciplinares, epistemológicos y estratégicos respecto de otras disciplinas. Tales como:

- Patrimonio Histórico.
- Rehabilitación de edificios y barrios.
- Función Pública.
- Estructuras edificatorias.
- Instalaciones.
- Gestión inmobiliaria, valoraciones.
- Planificación urbana y territorial

Madrid, Abril 2017

Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España